



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación y rechazo ante la falta de reglamentación y efectiva aplicación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y de Recomposición Salarial, aprobada por el Honorable Congreso de la Nación.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su su más profunda preocupación y rechazo ante la falta de reglamentación y efectiva aplicación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y de Recomposición Salarial, aprobada por el Honorable Congreso de la Nación.

Esta omisión por parte del Poder Ejecutivo Nacional vulnera la autonomía universitaria y pone en riesgo inminente la continuidad de las funciones de docencia, investigación y extensión de las Casas de Altos Estudios, afectando especialmente a las universidades situadas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe recordar que la Ley de Financiamiento Universitario fue sancionada como una respuesta institucional ante la crisis presupuestaria más grave de las últimas décadas. Su objetivo primordial es garantizar la actualización de los gastos de funcionamiento y, fundamentalmente, la recomposición salarial de docentes y no docentes, quienes han sufrido una pérdida del poder adquisitivo sin precedentes.

Es de destacar el impacto que esta omisión deliberada del gobierno nacional tiene sobre nuestra provincia ya que cuenta con 22 universidades nacionales y el desfinanciamiento afecta a una matrícula combinada de más de 800.000 estudiantes -muchos de ellos primera generación de estudiantes universitarios- que dependen de estas instituciones para su ascenso social y formación profesional.

La parálisis presupuestaria de referencia afecta directamente a:

- El mantenimiento de infraestructura educativa.
- El funcionamiento de comedores y servicios de bienestar estudiantil.
- La continuidad de proyectos de investigación científica vinculados al desarrollo productivo regional.

Sostenemos que el hecho de que una ley sea aprobada por amplia mayoría en ambas cámaras del Congreso y luego sea ignorada y desfinanciada por el Poder Ejecutivo constituye un debilitamiento del sistema democrático y del orden republicano.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Al momento de la elaboración de esta iniciativa, se realiza un paro nacional docente universitario por una semana, del lunes 16 al domingo 22 de marzo, en el marco de la semana de protesta del Frente Sindical de Universidades Nacionales.

Reiterando que la educación pública no debe ser vista como un gasto a recortar, sino como la inversión estratégica fundamental para el futuro de la Nación, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.